

Extremadura Rural

Revista de la Unión de Extremadura



El Grupo Parlamentario Podemos, apoyado por Ciudadanos y el Partido Popular, aprueban una Moción para que se celebren Elecciones en el Campo Extremeño



Dña. Begoña García Bernal, nueva Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio



Revista: N°14 · SEPTIEMBRE 2015 // Depósito legal: BA-000653-2013 // Tirada: 2500

sumario ►

Editorial PÁG.02

Rebusco PÁG.03

Cursos PÁG.04

Entrevista a la Dra. Gral. de la PAC PÁG. 06

Declaraciones del Pte. del Consejo de Mallorca PÁG. 08

Elecciones en el campo extremeño PÁG. 09

Devolución del IVA de los Derechos PÁG. 10

Disciplina financiera y reforma de la PAC PÁG. 12

Tuberculosis bovina PÁG. 14

Ayuda agroambiental en el olivar PÁG. 15

Democracia en el campo PÁG. 16

Breves PÁG. 18

La Unión Extremadura

C/ Carpintero nº 22 · Tlf: 927348890

C.P. 10100 · Miajadas (Cáceres)

Email: launionextremadura@gmail.com

Editorial

A la hora de redactar la actual revista, teníamos dudas de la editorial más adecuada para este número, en principio habíamos pensado en denunciar las últimas iniciativas de las dos Administraciones que nos gobiernan en Extremadura, tanto por parte de la Delegación del Gobierno como del Ejecutivo Regional empeñados en aprobar normas para regular el rebusco, que no son otra cosa de normas para que unos señores entren en mi explotación cojan productos y posteriormente los vendan sin que yo decida nada al respecto; pero en medio de la confección de la revista ha tenido lugar en la Asamblea de Extremadura la propuesta y debate de la celebración de elecciones en el campo extremeño.

Al final no deja d de ser la misma filosofía, en el tema de la Elecciones hay un partido político que por beneficio propio no le interesan las elecciones, hay organizaciones que se están llevando los presupuestos de las consejerías sin rendir cuentas a nadie y como se acercan las elecciones, todos quieren “beneficiar” a los ciudadanos haciendo normas para según ellos se favorezcan a los mas necesitados permitiéndoles entrar en propiedades ajenas y según otros lo único que van a conseguir a parte del riesgo sanitario es legalizar la venta de productos agrarios robados.



¿No es más fácil, cumplir la Ley y el sentido común? En una propiedad privada no se puede entrar en contra de la voluntad de su legítimo propietario y en una sociedad democrática no se puede estar 14 años sin elecciones y concediendo ayudas que salen de los impuestos que pagamos entre todos. Por lo tanto, hagamos caso al sentido común, haber si somos capaces, entre todos, de evitar que sigamos siendo los últimos en España en todo menos en el paro.

La Unión de Extremadura exige a la Administración que el “rebusco” no sea un derecho en Extremadura

El 26 de agosto la Delegada del Gobierno en Extremadura, Dña. Cristina Herrera hizo unas declaraciones en las que anunciaba que se iba a permitir el Rebusco en Tierra de Barros para la uva y la aceituna, para aquellas personas que estén “en situación de dificultad”. Informaba que se iba a poner en contacto con la Junta de Extremadura para articular normas de cara a estas autorizaciones.

Ante este anuncio cabe hacerse las siguientes preguntas:

¿Quién la ha dado autoridad a la Delegada del Gobierno para autorizar a terceros a entrar en nuestras explotaciones a recoger uva y aceituna?

¿Quién determina quiénes son las personas en situación de dificultad que pueden entrar en nuestras explotaciones sin nuestro permiso?

¿Porqué el rebusco en el campo y no en otros negocios, rebuscar en los restaurantes, comercios, industrias, etc?

¿Qué pasa con la trazabilidad de los productos, tenemos garantías de que los productos recolectados en el rebusco cumplen con los plazos de seguridad en los tratamientos fitosanitarios, por ejemplo?

Ante las iniciativas tanto de la Delegación del Gobierno en Extremadura como de la Administración Autónoma de declarar como un “derecho” el rebusco de la uva y aceituna en la comarca de Tierra de Barros, La Unión de Extremadura quiere aclarar las siguientes cuestiones:

- » 1ª. Los agricultores no somos unos seres insensibles que prefieren que se estropee el fruto antes de que lo recolecte otra persona.
- » 2ª. No conocemos ningún otro sector en el que una vez realizado el trabajo se permita a terceros que rebusquen para aprovechar los restos.
- » 3ª. Al amparo del rebusco se incrementan los robos y los daños en las explotaciones, ya que se han legalizado las ventas de productos de personas que no tienen explotación.
- » 4ª. Con la actual normativa en el sector del viñedo, ninguna bodega puede recoger uva para vinificación (excepto consumo propio) sin que esta proceda del cosechero de una parcela inscrita en el correspondiente registro vitícola.
- » 5ª. Con los precios de la aceituna que se prevén, como se legalice el rebusco, no hay guardia civiles en España para vigilar el olivar extremeño.
- » 6ª. **El rebusco no puede ser nunca un derecho, debe ser una práctica permitida por los propietarios de las explotaciones.**

La **Unión de Extremadura** hemos solicitado formar parte de las mesas creadas para regular esta actividad en la que vamos a oponernos por los motivos descritos. Cada vez que se ha aprobado normas para regular el rebusco se han incrementado de manera exponencial los robos y daños producidos en las explotaciones y tenemos que recordar que Extremadura tiene una extensión de 350.000 has plantadas de olivar y de viñedo, con esta superficie es imposible que las administraciones puedan asegurarnos la vigilancia para controlar los robos.

No estamos en contra de las **propuestas de la defensa de lo público**, estamos en contra de **las acciones de los amigos de lo ajeno**, que es lo que propicia la legalización del **rebusco**.

En la defensa de los intereses de nuestros agricultores, nos opondremos social y legalmente a que una norma genere un derecho para que un tercero entre en nuestras explotaciones sin nuestra autorización, a recolectar productos producidos por sus titulares.



**INTRODUCCIÓN A LAS
NUEVAS TECNOLOGÍAS
MIAJADAS**

DEL 03 AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2015

Financiado por:



**JORNADA REFORMA
DE LA PAC
MONTEHERMOSO**

18 DE NOVIEMBRE

Financiado por:



**JORNADA REFORMA
DE LA PAC
ZARZA DE GRANADILLA**

19 DE NOVIEMBRE

Financiado por:



**INTRODUCCIÓN A LAS
NUEVAS TECNOLOGÍAS
MIAJADAS**

DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

Financiado por:



**PODA, INJERTO Y PRODUCCIÓN
INTEGRADA**

VILLANUEVA DE LA VERA
DEL 3 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2015

Financiado por:



**Unión
de Uniones**
de Agricultores y Ganaderos

**BIENESTAR ANIMAL EN EL
TRANSPORTE DE ANIMALES
MIAJADAS (CÁCERES)**

DEL 28 DE SEPTIEMBRE
AL 02 DE OCTUBRE DE 2015

Financiado por:



Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



La Unión de Mujeres
Agricultoras y Ganaderas

**ARTESANÍA Y RESTAURACIÓN :
ARTE FLORAL**
MIAJADAS (CÁCERES)

DEL 05 AL 19 DE OCTUBRE DE 2015

Financiado por:



Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



Unión
de Uniones
de Agricultores y Ganaderos

**APLICADOR DE PRODUCTOS
FITOSANITARIOS
CUALIFICADO**

GUAREÑA (BADAJOZ)

DEL 9 DE OCTUBRE
AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2015

Financiado por:



Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



La Unión de Mujeres
Agricultoras y Ganaderas

**APLICADOR DE
FITOSANITARIOS. BÁSICO**
LA ZARZA (BADAJOZ)

DEL 19 AL 26 DE OCTUBRE

Financiado por:



Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



Unión
de Uniones
de Agricultores y Ganaderos

**BIENESTAR ANIMAL EN EL
TRANSPORTE DE ANIMALES**
AZUAGA

DEL 3 AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2015

Financiado por:



Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



Unión
de Uniones
de Agricultores y Ganaderos

**NUEVOS SISTEMAS
DE RIEGO**
MIAJADAS (CÁCERES)

DEL 30 DE OCTUBRE
AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015

Financiado por:



Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



Unión
de Uniones
de Agricultores y Ganaderos

**APLICACIÓN DE ENERGÍAS
ALTERNATIVAS EN LA
ACTIVIDAD AGRARIA**

MIAJADAS (CÁCERES)

DEL 30 DE OCTUBRE
AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2015

Financiado por:



Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



Entrevista a la Directora General de la PAC

El pasado 20 de agosto miembros de la Ejecutiva de La Unión de Extremadura se entrevistaron con la Directora General de la PAC, Dña. Yolanda García Seco, nuestra organización le traslado los problemas por los que atraviesa la agricultura y ganadería de la región y que afectan a esta dirección general, entre los temas tratados están los siguientes:

- » Le trasladamos a la directora la inquietud por las reducciones de superficie que están sufriendo los ganaderos como consecuencia de la aplicación del CAP, que no podemos entender que se descuente superficie de pasto en zonas de encinas u otros árboles, donde suele haber más pasto debajo de estos árboles que en el resto del territorio, por parte de la Dirección General se nos informó que se están teniendo reuniones porque desde la Comisión ya se ha sancionado a España por no aplicar correctamente las reducciones, que se está en proceso de negociación.
- » Le informamos que hemos recurrido ante el Tribunal Supremo los Reales Decretos que desarrollan la reforma de la Pac en España por entender que los mismos son muy perjudiciales para Extremadura y que entendíamos que La Junta de Extremadura tendría algo que decir al respecto, se nos informó que la principal preocupación actual de su dirección es tener a punto los pagos de las ayudas, que se va a procurar por todos los medios tener toda la documentación para poder pagar el anticipo a mediados de octubre.
- » Ante la denuncia de que hay expedientes de agroambientales en el olivar y otros cultivos sin abonar desde el año 2013 se nos contestó que es intención de pagar en breve las ayudas agroambientales de los años 2.013 y 2.014, pero que se habían abierto líneas sin estar aprobados los PDR y que algunas ayudas no se podrán mantener.



- » La Dirección General tiene previsto abrir las solicitudes de ayudas para la Primera Instalación de Jóvenes Agricultores y los Planes de Mejora para primeros del año 2.016, una vez esté aprobado el PDR de Extremadura.
- » En cuanto a la denuncia que presento La Unión de Extremadura por la que se informaba que todos los agricultores de España menos los extremeños habían recibido en Diciembre del 2.014 la devolución del 2,60% de la disciplina financiera del año 2.013 y que nuestros agricultores la habían recibido el 28 de julio de 2.015 y porque lo denunciemos, nos respondió que el anterior gobierno decidió esperar a pagar dicha devolución una vez se hubiese aprobado de manera definitiva en vez de devolverlo 8 meses antes cuando se aprobó de manera provisional; lógicamente esta explicación no nos la creímos y así se lo hicimos saber.

Posteriormente el tuvo lugar una reunión Informativa de la Directora Gral. de la Pac el 25 de septiembre de 2015:

CON RESPECTO A LAS SOLICITUDES ÚNICAS (AYUDAS PAC), SE NOS INFORMÓ DE LO SIGUIENTE:

- » Se pretende abonar a partir del 15 de octubre el 70% del Pago Básico, pago a pequeños agricultores, suplemento de jóvenes agricultores y leche.
- » No se va a abonar el Greening.
- » Hay problemas graves ya que se han realizado 45.000 alegaciones al SIGPAC que no están resueltas.

SE VAN A ENVIAR LAS SIGUIENTES COMUNICACIONES A LOS BENEFICIARIOS PARA LAS ALEGACIONES CORRESPONDIENTES:

- » **Lista Negativa.** Principalmente a inmobiliarias, alrededor de 184 comunicaciones.
- » **Errores Generales.** Alrededor de 2.200 comunicaciones con acuse de recibo.
- » **Agricultor Activo.** Se les va a comunicar a los que en principio no cumplen los criterios.
- » **Pequeños Agricultores.** Se va a publicar en el DOE antes del 15 de octubre el listado de los que en principio les van a encuadrar en este régimen excepto que rehúsen al mismo. Se calcula que hay unos 35.000 expedientes en esta circunstancia.
- » Se informa que como se quiere adelantar el anticipo es fácil que se produzcan muchos errores en los mismos.
- » Se va a cambiar el caché del Sigpac.
- » Se van a empezar a comunicar los errores detectados en las transferencias de derechos.
- » Las primas ganaderas se abonarán en el año 2.016.
- » A los que no cumplen el requisito de tener una carga ganadera superior a 0,20 Ugm/ha le van a pedir una declaración jurada.

AGROAMBIENTALES:

- » Se están pagando las ayudas agroambientales de la producción integrada del olivar del año 2.013.
- » En breve se van a pagar la integrada del año 2014, no todas ya que no hay presupuestos hasta que se apruebe el nuevo PDR (se calcula que se podrá tener el nuevo programa a mediados de octubre), se va a dar preferencia a las nuevas solicitudes.
- » Se van a cambiar los criterios de preferencia que se aprobaron en el Decreto de convocatoria de este año, ya que la Comisión no permite priorizar a las explotaciones prioritarias.

EJEMPLO DEL PAGO DEL ADELANTO:

Si un agricultor tenía 10.000 € de Pago Único en el año 2.014, a partir del 15 de octubre la van a pagar:

$$10.000 \text{ €} \times 63\% \text{ de pago básico} \times 70\% \text{ de adelanto} = 4.410 \text{ €}.$$



Declaraciones del Presidente del Consejo de Mallorca

En el Diario El Mundo del 29 de agosto aparecía una entrevista a D. Miquel Ensenyat, Presidente del Consejo de Mallorca, en la misma, el entrevistado declaraba estar de acuerdo con Duran (político catalán) cuando este afirmaba que **los agricultores de Extremadura cobraban un sueldo por quedarse sentados en el bar mientras los agricultores catalanes no podían comercializar su fruta y se echaba a perder.**

Como no podíamos permitir que se difame a los agricultores extremeños de manera tan gratuita y sin fundamento, **La Unión de Extremadura** le remitió un escrito el 31 de agosto por el que le exigíamos una rectificación pública de las afirmaciones mantenidas en la entrevista en el plazo máximo de 10 días o nos veríamos obligados a presentar una querrela por difamar a los agricultores extremeños. Al mismo tiempo en los medios de comunicación denunciábamos estos ataques contra la dignidad de nuestro sector y anunciábamos que si no había una rectificación pública habría consecuencias.

El 3 de septiembre recibimos un escrito de D. Miquel Ensenyat en el que nos informaba que **"Nunca he pensado ni nunca he dicho que los agricultores extremeños fueran vagos o cobraran ayudas de forma fraudulenta, que no tengo problema alguno en repetirlo por escrito y en disculparme si pude ofender a alguien"**. En los medios de comunicación, tanto estatales como regionales, se recogieron entrevistas en la que este señor decía lo mismo, que se habían interpretado mal sus palabras, que no tenía nada en contra de los agricultores extremeños y que lo que quiso denunciar es la injusta financiación que tiene los habitantes de las Baleares.



A esta organización como disculpa nos basta, pero no dejamos de preguntarnos "cuando alguien quiere denunciar algo **¿porque pone siempre a los extremeños como ejemplo de personas que reciben ayudas sin dar golpe?**

Por cierto, le hemos enviado una invitación a D. Miquel para que visite Extremadura y pueda ver con sus propios ojos el motivo por los que somos los primeros productores de tomate de España, o de tabaco, las provincias con mayor censo de vacas nodrizas, los primeros productores de cerdo ibérico y un largo etc.

Elecciones al campo extremeño

La Unión Extremadura felicita a Podemos, Ciudadanos y Partido Popular por democratizar el Campo.

La Asamblea de Extremadura aprobó el día 23 de septiembre con los votos a favor de Podemos, Ciudadanos y Partido Popular **(el Psoe ha votado en contra)** una Moción de Impulso para que se celebren elecciones en el campo extremeño en el plazo marcado por la Ley Agraria, o sea antes del 26 de junio de 2.016.

En principio no debería ser necesario recordar con esta propuesta que el Ejecutivo de Fernández Vara debe cumplir la Ley y convocar elecciones en los plazos marcados en la Ley Agraria que está en vigor.

Es incomprensible la postura de un partido como el Socialista, que después de estar peleando 40 años contra la dictadura, ahora que gobierna permita que después de 13 años sin elecciones en el sector agrario proponga que se aplacen las mismas *sine die*.

No hay justificación para un partido que denuncia que con la Ley actual no se garantizan la limpieza en las Elecciones. Siempre, si hay un Pucherazo lo realiza el que tiene el poder, ¿va a permitir el Psoe que haya un pucherazo en las elecciones al Campo extremeño?

Entendemos que sí es comprensible la actitud de Asaja Cáceres, Upa y Coag, estas Organizaciones se llevan el 80% de las ayudas de la Consejería de Agricultura, se llevan el 80% de la interlocución, ¿Qué tienen que ganar en un a elecciones? Lo que no es admisible que denuncien a los Grupos Parlamentarios que han aprobado esta iniciativa de fomentar el Pucherazo en las elecciones al Campo extremeño, **No hay mayor pucherazo que no celebrar elecciones en 13 años** y vivir de la sopa boba de las subvenciones de la Junta de Extremadura sin dar golpe.

La Ley para celebrar elecciones en el Campo Extremeño se aprobó por mayoría absoluta de los diputados de la Asamblea en la Legislatura anterior, de los cuatro Grupos tres estuvieron a favor y solo votó en contra el Psoe, grupos tan dispares como PP, IU o Regionalistas se pusieron de acuerdo. Esta moción para que se **celebren las Elecciones y se cumpla la Ley**, ha sido aprobada por mayoría absoluta y el apoyo de tres de los cuatros grupos, solo el Psoe ha votado otra vez en contra. El único partido que no quiere elecciones es el Socialista, algún día tendrá que explicarnos el motivo.

Desde la Unión de Extremadura, felicitamos a Podemos por presentar la Moción y a Ciudadanos y Partido Popular por apoyarla, hace falta democracia en el campo y con esta mayoría la vamos a conseguir. Felicidades

Reunión con la Delegada de la Agencia Tributaria en Extremadura para aclarar la devolución del IVA cobrado de manera irregular

En la revista anterior informábamos que la Agencia Tributaria estaba liquidando el IVA a las cesiones de Derechos de Pago Único que no corresponderían según un informe emitido por la propia Agencia Tributaria, como ya eran muchos los agricultores a los que se les había reclamado el importe principal, más los intereses y en varios casos las sanciones, y en muchos casos ya estaban abonadas estas cantidades, decidimos solicitar una reunión con la máxima responsable regional de la Agencia Tributaria para que nos explicase como tenían pensado devolver el dinero reclamado irregularmente.

El 22 de julio, varios miembros de la Ejecutiva de la Unión de Extremadura se reunieron con Dña. Clara Isabel Santos, Delegada de la Agencia Tributaria en Extremadura, en dicha reunión expusimos la situación en la que muchos agricultores habían tenido que pagar un IVA que según la agencia Tributaria no procedía y que queríamos saber cómo se iba a devolver estos importes; se nos informó que efecti-

vamente el informe de la Agencia establecía varios supuestos en los que no se debería haber reclamado el IVA, pero que habría que estudiar los casos que aún estaban en plazo administrativo, que los que ya habían finalizado este plazo, la Agencia Tributaria no iba a hacer nada al respecto.

Le expusimos que no es lógico que una vez detectada por la Agencia que habían cobrado un impuesto irregular, se mantuviese el cobro del mismo y que lo que procedía era devolverlo de oficio; no es esto lo que a hacer la Agencia Tributaria, al que se le haya pasado el plazo no le van a devolver el dinero, solo a los que estén recurriendo en estos momentos.

Así funciona Hacienda, si detecta que no has pagado te cobra con recargo y multa, pero si detectan que se han equivocado ellos y te han cobrado sin deber, te fastidias y pagas. Al fin y al cabo Hacienda somos todos, nosotros para pagar y ellos para cobrar.

FICHA DE SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA Extremadura Rural	
APELLIDOS Y NOMBRE	
PROFESIÓN	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
E-MAIL	
FORMATO	PAPEL <input type="checkbox"/> DIGITAL <input type="checkbox"/>
PRECIO	30€ ANUALES
LA UNIÓN EXTREMADURA POLÍGONO INDUSTRIAL 1º DE MAYO - CALLE CARPINTERO, 22-A - MIAJADAS - TLF: 927 34 88 90	

ABECAR GROUP



EN SERVICIO LOS PRIMEROS

- PLASTICOS AGRICOLAS
- MANGUERAS PARA RIEGO
- ENVASES Y ENVALAJES PARA FRUTA
- FILM DE PALETIZAR MANUAL E INDUSTRIAL
- BIDONES
- SUSTRATO Y VERMICULITA
- CUERDA DE EMPACAR
- GOMA ELASTICA
- ETC...

POL.IND.1º DE MAYO C/ FORJADORES 15-17

10100 MIAJADAS (CACERES)

TFNOS:927160012 -927161577 FAX:927161289

E-MAIL:SUMINISTROSABECAR@SUMINISTROSABECAR.COM

WWW.ABECAR.ES

Disciplina Financiera

Todos los años cuando en diciembre nos liquidan el 50% de la Pac, nos practican dos descuentos, uno de ellos denominado disciplina financiera es para retener fondos de cara a una posible crisis agroalimentaria que tenga que hacer frente la Unión Europea, esta retención se tiene que devolver al año siguiente a los agricultores si no se ha gastado, por lo que en diciembre cuando nos descuentan la del año en curso, nos tienen que devolver la retenida en el año anterior.

En diciembre del 2014 el FEGA publicó una resolución por la que se establecía el reembolso a aplicar a los pagos superiores a 2.000 € en la cuantía de un 2,6%, o sea que las Comunidades Autónomas en la liquidación de la Pac del año 2.014 nos descontaban la disciplina de ese año por un importe del 1,4% pero nos devolvía la disciplina del año anterior del 2,60 %. Así lo hicieron todas las Comunidades, devolvieron a sus agricultores esta retención, menos el Gobierno de Extremadura, que nos practicó la retención pero no nos devolvió el 2,6%.

Cuando detectamos que todos los agricultores de España habían recibido este importe menos los extremeños presentamos un escrito de denuncia ante el FEGA y ante el nuevo Gobierno de Extremadura y este el 28 de julio nos ingresó lo que el resto de agricultores españoles habían recibido en diciembre.

Ante esta situación cabe hacerse tres preguntas:

1ª) ¿Habríamos cobrado los 11,2 millones de € que suponía esta retención si no lo hubiésemos denunciado?

2ª) ¿Donde han estado esos 11,2 millones de € estos 8 meses?

3ª) El resto de OPAS ¿no se habían dado cuenta de que nos faltaba este dinero o lo sabían y callaban?

Hemos remitido varias cartas tanto a la Consejería de Agricultura como al Fega par que se nos informe del paradero de los 11,2 millones de € durante estos 8 meses, vamos, que ¿quien los ha tenido en su cuenta todo este tiempo? La única respuesta que nos han dado es que la Administración Regional decidió pagar 8 meses más tarde a sus agricultores, pero ni rastro de los 11,2 millones desde diciembre del 2014 hasta la denuncia de nuestra organización.

Para el año 2.015 se ha aprobado un descuento del 1,393041% de disciplina financiera, para los pagos superiores a 2.000 €, veréis como esto no se les olvida de descontárnoslo.

Reforma de la PAC

El **Presidente del Fega** nos ha informado que por los datos que se poseen en la actualidad, las comunidades Autónomas podrán a empezar a **informar a los beneficiarios de la Pac a finales de septiembre de la asignación de derechos provisionales de Pago Básico**, al mismo tiempo ha informado que en breve comenzarán a llegar las comunicaciones a los pequeños productores, aquellos que cobran menos de 1.250 €, para informarles que si no recurren esta posibilidad les van a encuadrar como pequeños, con las ventajas e inconvenientes que en revistas anteriores hemos informado.

También se nos ha informado que el adelanto del pago de las ayudas se podrá realizar a todos aquellos expedientes que no estén pendientes de revisión **a partir del 15 de octubre de este año y que la Comisión ha aprobado aumentar el porcentaje de adelanto al 70% del importe de las ayudas**, tanto del Pago Básico, como del Pago Verde, las ayudas acopladas y el suplemento a los jóvenes agricultores.

Por los datos que obran en poder del Fega, se calcula que el Pago Básico que hasta la fecha **se establecía en el 56% del Pago Único, podrá subir hasta el 63%** del mismo ya que han detectado numerosos expedientes que no cumplen la normativa por lo que se van a quedar sin ayudas.

También se nos ha informado que las ayudas solicitadas para Reserva Nacional y para el suplemento de Jóvenes Agricultores, han sido inferiores a los presupuestos disponibles, con lo que se podrá aumentar las ayudas para el Pago Básico.

Con todos estos datos el Fega entiende que la diferencia entre los importes del Pago Único y la suma de las ayudas de Pago Básico más las del Pago Verde, va ser mínima, tal como había pronosticado el Ministerio de Agricultura.

A los técnicos de la Unión de Extremadura nos parece raro que con la flexibilidad que existe en la definición de Agricultor Activo, se vayan a denegar expedientes por un importe aproximado al 7%, cuando llegue diciembre veremos que ha ocurrido.

Esta información ha quedado anticuada, ya que el Ejecutivo cambia con más periodicidad el Consejero, que nosotros editamos las revistas. El cambio fue anunciado por motivos de salud, deseamos pronta recuperación.

La Ejecutiva de La Unión de Extremadura y el Coordinador Estatal se reúnen con el Consejero de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

El pasado 5 de agosto representantes de nuestra organización se reunieron con el Consejero D. Santos Jorna, en la reunión le planteamos las necesidades que tiene el campo extremeño en la actualidad y las posibles soluciones que a nuestro parecer se deberían poner en marcha en la Región.

Le planteamos nuestra preocupación por el incremento de la positividad de la tuberculosis bovina y la poca eficacia de la actual estrategia para erradicar esta enfermedad, se nos informó que la Consejería es consciente del problema y que se ha formado una mesa de expertos para ver cómo hacer frente a esta enfermedad.



Denunciamos los datos aportados por Agroseguros en relación con la sequía que hemos padecido en los pastos de la Región, entendemos que estos datos no son reales y que se han utilizado para evitar pagarles indemnizaciones a los ganaderos, que nuestra organización ha valorado en 8,5 millones de € el ahorro que va a tener Agroseguros por esta mala interpretación de los daños.

Se solicitó información sobre el paradero de los 11,2 millones de € de la disciplina financiera del año 2.013, que se deberían haber pagado a los agricultores extremeños en diciembre del año 2.014 y se han abonado tras la denuncia de nuestra organización el 28 de julio.

Solicitamos información sobre el Decreto de convocatoria de Elecciones al Campo extremeño, tal como establece la Ley Agraria de Extremadura, a este respecto nos reconoció que aún no se había realizado gestión alguna y que se está estudiando dichas actuaciones.

Se acordó mantener reuniones de trabajo con los distintos Directores Generales para desarrollar las propuestas planteadas por nuestra Organización, ya que entendíamos que la Consejería de Agricultura llevaba una parálisis de más de año u medio y que quedaban mucho trabajo por realizar.



El descontrol de la tuberculosis bovina supone una pérdida al sector del vacuno de carne de Extremadura de 64 millones de € anuales

Cada día aumentan más en Extremadura el nº de comarcas donde la incidencia de la tuberculosis bovina supera el 10 %, especialmente en el norte de la región y en la comarca de Azuaga. La media de ganaderías infectadas ha aumentado un 50% en la última campaña, pasando del 4,65 al 6,65%. Aunque como hemos indicado en el encabezamiento hay comarcas, como las de Plasencia, Valencia de Alcántara, Navalmoral de la Mata o Azuaga donde la enfermedad ha aumentado del 10 % de positividad.

Después de muchos años analizando y sacrificando los animales que dan positivo en los análisis de saneamiento, no solo no ha disminuido la enfermedad sino que los porcentajes de la misma se están disparando, esta situación es debida a que no se pueden sanear las especies salvajes como los ciervos y sobre todo las manadas de jabalíes enfermos que pastan en los pastos extremeños, de nada nos sirve sacrificar vacas enfermas y tener las explotaciones llenas de jabalíes con esta enfermedad.

Los ganaderos extremeños no pueden seguir sufriendo la sangría que supone el tener que sacrificar una parte importante de sus rebaños, vender los terneros a mitad de precio y tener inmovilizadas las explotaciones, para intentar erradicar una enfermedad que nuestros políticos no son capaces de controlar.

Desde **La Unión de Extremadura entendemos**, que tal como está nuestro campo de especies salvajes va a ser imposible erradicar esta enfermedad y que vamos a tener que aprender a convivir con ella, por lo que hay que cambiar los protocolos de actuación y en este sentido hemos solicitado una reunión con la Consejería de Agricultura para hacerles las siguientes propuestas:

- » Cambiar el sistema de análisis, ya que el que se usa actualmente está dando un 40% de falsos positivos, con las pérdidas irreparables que supone para la ganadería afectada la desclasificación de **explotación limpia**.
- » Mientras las especies salvajes campen libremente es inoperante el inmovilizar una ganadería porque en la misma aparezcan animales positivos.
- » Control de las especies salvajes, sobre todo las piaras de jabalíes y manadas de ciervos, que con su expansión incontrolada están extendiendo la enfermedad.
- » Indemnizaciones a los ganaderos por las pérdidas reales, no solo los sacrificios de animales enfermos, también por las pérdidas económicas que supone la venta de terneros de estas explotaciones.
- » Ayudas para evitar que los abrevaderos de agua sean utilizados indistintamente por animales salvajes y nuestras ganaderías.

En Extremadura tenemos alrededor de 13.282 explotaciones de vacas nodrizas con un censo de 453.635 animales, el 22% de la cabaña nacional, a los que esta enfermedad nos viene costando entre los vacíos sanitarios, el sacrificio de animales enfermos, las inmovilizaciones de las ganaderías y las ventas baratas de terneros procedentes de estas explotaciones alrededor de 64 millones de € anuales.

Producción integral olivar, tres años para una resolución...

DENOMINACIÓN:

Ayuda Agroambiental a la utilización de métodos de Producción Agraria Integrada para el cultivo del olivar, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

PROPÓSITO:

La producción integrada es un sistema de producción agraria que, aprovechado al máximo los recursos y los mecanismos de producción naturales, aseguran a largo plazo una agricultura sostenible, introduciendo en ella métodos biológicos y químicos de control, y otras técnicas que compatibilizan las exigencias en cuanto a calidad, con la protección del medio ambiente y la productividad agraria. Este enfoque se hace extensible a las operaciones de manipulación, envasado, transformación y etiquetado de productos vegetales y animales acogidos al sistema.

Los objetivos primordiales:

- » Consolidación de sistemas productivos de gestión sostenible.
- » Conservar y mejorar el recurso del agua y del suelo.
- » Mantenimiento de la biodiversidad, reduciendo el uso de fitosanitarios.
- » Conservar y proteger el medio natural.

COMPROMISOS:

- » Complimentar y mantener actualizado el cuaderno de explotación.
- » Realizar análisis de suelo y/o foliares, necesarias para la programación correcta de un plan de fertilización.
- » Disponer de asesoramiento técnico y/o pertenecer a una agrupación de tratamientos integrados o similar
- » El cumplimiento de los compromisos y actuaciones objeto de ayuda deberán mantenerse durante un periodo mínimo de cinco años consecutivos, estando las superficies subvencionadas a sujetas al cumplimiento integro de los compromisos, exceptuando en los casos de causa de fuerza mayor o circunstancias excepcionales.
- » El beneficiario de la ayuda deberá mantener registradas a su nombre sin modificaciones las unidades objeto de ayuda en el Registro de Explotaciones durante el periodo de compromisos.
- » Compromiso de aplicar la producción integrada en la totalidad de la superficie de la explotación dedicada a la misma orientación productiva (cultivo y/o especie)
- » En caso de que durante el periodo de un compromiso contraído como condición para la concesión de la ayuda el beneficiario ampliara la superficie de cultivo, dicha ampliación no será objeto de ayuda durante el periodo de duración del compromiso.
- » En producción integrada, el beneficiario que amplíe las unidades de su explotación (superficies) para el mismo cultivo y/o especie estará obligado a ampliar los compromisos agroambientales a dicha superficie sin que esta ampliación sea objeto de ayuda.
- » La explotación y los cultivos por los que se solicita la ayuda deberán estar, durante todo el periodo de compromisos,

inscritos a nombre del beneficiario en el correspondiente Registro de Operadores y Productores de Producción integrada (ROPPI) de Extremadura y tener su explotación certificada en Producción Integrada por alguno de los organismos de control autorizados.

- » Cumplir, bajo la certificación de la Autoridad Competente en la materia, las normas de producción establecidas que regula la Producción Integrada, así como las normas genéricas y específicas sobre Producción Integrada que para los distintos cultivos estén promulgadas y aprobadas por la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- » Los solicitantes presentarán un Plan de Explotación que tendrá que ser aprobado por el Comité Técnico de Medidas Agroambientales y que tendrá, al menos, una descripción clara de las localizaciones de la explotación, la orientación productiva y las distintas acciones a desarrollar durante los años que duren los compromisos, debiendo describir claramente el plan de cultivo de cada año de compromiso, indicando los polígonos, parcelas y recintos.

IMPRESOS Y DOCUMENTACIÓN:

Los solicitantes de ayudas de primer año de compromiso además de la solicitud, deberán presentar la siguiente documentación, en original o fotocopia compulsada:

- » Plan de explotación debidamente cumplimentado.
- » Análisis de suelo y/o folia.

PLAZO PARA RESOLVER:

D.O.E. NÚMERO 21. Jueves, 31 de enero de 2013

DECRETO 4/2013, de 29 de enero, por el que se regula el régimen de ayudas agroambientales para la utilización sostenible de las tierras agrícolas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Artículo 19. Resolución y recursos.

La concesión de la ayuda y las solicitudes de pago de la anualidad correspondiente, se resolverá por el titular de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, o en su caso el órgano en quien delegue, en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

A FECHA 29/07/2015:

Anuncio de 14 de julio de 2015 sobre notificación de trámite de subsanación y mejora en expedientes de ayudas agroambientales para las solicitudes de pago de la segunda anualidad de producción integrada de frutal de hueso, producción integrada de olivar, producción ecológica de viñedo, apicultura y razas autóctonas y para los expedientes de solicitudes de ayudas y pago de la primera anualidad de razas autóctonas y apicultura, todas correspondientes a la campaña 2014. (DOE 29/07/2015)

PERO SIGUEN SIN RESOLVER Y CONOCER QUIENES TIENEN DERECHO A ESTAS AYUDAS

Hay que sembrar democracia en el campo

Por José Manuel de las Heras Coordinador de Unión de Uniones



En febrero de 2012 Miguel Arias Cañete, recién asumida la cartera de Agricultura, anunció en la tribuna del Congreso de los Diputados su compromiso de elaborar una Ley para “impulsar y desarrollar un proceso electoral, de ámbito estatal, que permita fijar la representatividad de las Organizaciones Profesionales Agrarias en los procesos de gobierno del sistema”.

Razones había más que suficientes para remozar una representación agraria heredada de mecanismos obsoletos y con un evidente déficit democrático. En 6 de las 17 Comunidades Autónomas jamás se han celebrado elecciones en el campo; y en otras 8 de ellas las consultas tienen ya como mínimo 12 años de antigüedad. Sólo en tres territorios Cataluña, Castilla y León y Madrid, los agricultores y ganaderos hemos podido votar a nuestros representantes, a nivel autonómico, y la verdad es que el paisaje de organizaciones agrarias coloreado por las urnas se distancia bastante del cuadro que puede verse en las mesas de del Ministerio de Agricultura, cuando este cita a los aparentes representantes del campo.

La elaboración de la Ley anunciada por Arias Cañete fue controvertida. Paradójicamente sus mayores detractores fueron las tres organizaciones

agrarias acomodadas en el Consejo Asesor Agrario del Ministerio cuya representatividad vendría a ser confirmada o desmentida por la convocatoria de elecciones. Pusieron muchas excusas: que el censo no era el adecuado, que la consulta no les ofrecía garantías, que si el procedimiento era desacertado...

Únicamente la Unión de Uniones recibió como una buena noticia para los agricultores y ganaderos que podrían, por fin, con sus votos nombrar el Consejo Asesor de Ministerio y sentar a las mesas de negociación a quien considerasen que mejor podían defender sus intereses profesionales.

¿El proceso diseñado adolecía de imperfecciones?. Si, sin duda. Nunca hemos sido tan ingenuos como para pensar que Arias Cañete fuera víctima de un ataque de altruismo político cuando pensó en convocar elecciones. Y seguramente las imperfecciones del proceso eran fruto de que el entonces Ministro tuviera en cabeza como caballo ganador a ASAJA, la asociación ideológicamente más próxima al Partido Popular e integrada en la Patronal CEOE. Pero lo absolutamente inaceptable era, y es, seguir escamoteando la democracia al sector.

Tras la marcha del anterior ministro a la Comisaría de Energía y Medioambiente de la UE quedó empantanado en trámite parlamentario el proyecto de Ley, con una Ministra del ramo, Isabel García Tejerina, y tres organizaciones agrarias con nulo interés en arriesgar la comodidad de ser considerados representativos sin necesidad de acreditarlo mediante el “molesto” trámite de ser elegidos para ello.

Posiblemente por eso, en un regate de última hora, el Gobierno instó al Grupo Parlamentario Popular a enmendar su propia Ley para boicotear el proceso. ¿Cómo?. Sencillo: haciendo depender la convocatoria de consulta de la publicación de un reglamento que ni se elabora, ni se aprueba.

Entretanto se mantiene la representación institucional en el Consejo Asesor Agrario de la anterior Ley, derogada por inútil para medir la representatividad. Por kafkiano que parezca, es lo que se ha hecho, y transcurridos ya 14 meses desde la entrada en vigor de la Ley, el reglamento ni está, ni se le espera.

Y en esas estamos. Con los agricultores y ganaderos sin poder votar y supuestamente representados por una interlocución tripartita y paritaria reconocida a nivel estatal por un Ministerio que "la engrasa" con abundantes fondos públicos a través de subvenciones y que la autoriza además, a recaudar millones de euros de los productores a través de las llamadas "extensiones de norma" de las Organizaciones Interprofesionales sectoriales.

Arrellanarse en este tipo de *status quo* es una tentación en la que es posible caer porque en ausencia de elecciones "las organizaciones domésticas" no tienen necesidad de justificarse ante quienes no pueden elegirlos, los agricultores y ganaderos, sino ante quien les sienta en la mesa y les permite nutrirse económicamente. Es, a mi juicio, un grave vicio del sistema.

Un vicio que no sólo abarca al ámbito de acción del Ministerio de Agricultura, sino que se extiende injustamente, por irradiación y por la vía de los hechos, al ámbito de la negociación del Convenio Estatal del Campo, de las actividades representativas ante otros ministerios, de la representatividad en las Comunidades Autónomas que no celebran elecciones agrarias -que como he dicho son la mayoría- e incluso ante la Unión Europea.

La Unión de Uniones, y otras organizaciones legítimamente constituidas y representativas en sus ámbitos, además de lógicamente los agricultores, sufren las consecuencias a diario de este "corralito agrario".

Nuestra organización ha reclamado, y reclama, con insistencia que se celebren elecciones en el campo. Lo hemos hecho en las reuniones con los responsables del Ministerio cada vez que hemos tenido oportunidad; en los medios de comunicación; con los grupos parlamentarios en las Cortes...

Hasta a la Defensora del Pueblo hemos acudido por entender que la actual situación vulnera el derecho fundamental de los ciudadanos agricultores y ganaderos a participar en la acción de gobierno a través de sus representantes.

Nuestra insistencia, no se debe a que la Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos presume detener garantizado ganar unas elecciones caso de celebrarse. Creemos en el derecho de nuestra organización, o cualquier otra que obtenga respaldo en las urnas, a sentarse en las mesas de representatividad. Creemos en la obligación de los poderes públicos de dialogar con los legítimos representantes de los ciudadanos, no con los más del gusto del político de turno o con los más complacientes con las decisiones del gobernante. Y creemos, sobre todo, en el derecho de los agricultores y ganaderos a elegir.

Pedimos elecciones por higiene del propio sistema. Es sano que las organizaciones agrarias quedemos comprometidas, por el voto periódico, a merecer y ganarnos la confianza de aquellos a quien decimos representar ya hacer uso de ella con profesionalidad y honradez.

El gobierno actual ha dilapidado su credibilidad en este asunto y no convocará, como prometió, elecciones en esta legislatura; pero podría aún tener un gesto de coherencia consigo mismo y de respeto hacia los agricultores y ganaderos aprobando al menos el Reglamento de la Ley y dejar así el proceso electoral despejado para la próxima legislatura.

En esta ahora se cierra, políticamente muy ajetreada, se han removido muchos cimientos corporativos que parecían inamovibles. Sin embargo, el Ministerio de Agricultura y algunas organizaciones agrarias se han resistido a esos cambios en lo social y representativo y siguen hurtando a los agricultores y ganaderos el derecho a elegir quien les representa de forma libre secreta y directa. Ya es hora de que eso cambie y pasar del "me reconoce el poder luego estoy", al "me votan los agricultores luego existo".

Breves:

- Recordamos que aún está abierto el plazo para solicitar la devolución del impuesto del Gasóleo.
- Ya está abierto el plazo para confeccionar las declaraciones de producción de arroz, los que no la rellenen no cobrarán la liquidación de la Pac.
- Que no se nos olvide que aunque la definición de Agricultor Activo es bastante elástica, sería conveniente que todos los beneficiarios de las ayudas de la Pac facturen al menos el 20% de sus ingresos totales por ventas de productos agrarios.

EL GRANO Y LA PAJA DEL CAMPO

SOBRESALIENTE

A Los Grupos Parlamentarios de Podemos, Ciudadanos y PP por democratizar el Campo extremeño y aprobar medidas encaminadas a que se cumpla la Ley y se convoquen elecciones en Extremadura antes de junio del 2.016, 14 años después de las últimas.

NOTABLE

A Asaja Badajoz, que públicamente se ha pronunciado a favor de la convocatoria de elecciones en el campo extremeño.

APROBADO

A la Agencia Tributaria que ha empezado a resolver favorablemente los recursos en contra del cobro del IVA de ciertas transferencias de Derechos de Pago Único, tarde pero al menos han comenzado.

DEFICIENTE

A la Delegación del Gobierno y al Ejecutivo Regional por querer aprobar medidas que fomentaran la comercialización de productos robados y la ruptura de la garantía sanitaria de los productos agrarios.

MUY DEFICIENTE

Al Partido Socialista, a Asaja Cáceres y a UPA, por no querer democracia en el campo, por hacer demagogia para ocultar la falta de principios democráticos. Ya sabemos que estas OPAS están muy a gusto con la situación actual, en la que se embolsan varios millones de € y no dan cuenta de su gestión a los agricultores y ganaderos de la Región.

Pago aplazado en seguros agrarios

ENESA y SAECA te facilitan el pago

» ¿Quién lo puede solicitar?

Cualquier asegurado que suscriba una **póliza agrícola** (producciones vegetales) del Plan 2015 cuyo coste, una vez deducidas bonificaciones y subvenciones (coste al tomador) sea igual o superior de 1500€. **El agricultor decide cuánto fracciona**, con el límite del 67% sobre el coste al tomador y durante cuánto tiempo lo aplaza.

» ¿Cuáles son las condiciones?

- Es imprescindible que el asegurado cuente con el correspondiente aval de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA), por lo que deberá solicitarlo de manera previa a la suscripción del seguro, y firmar la correspondiente póliza de fianzamiento mercantil.
- El asegurado debe estar al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

» ¿Qué es SAECA?

www.saeca.es

La Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) es una empresa pública española tutelada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y cuyos accionistas son la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA). Su actividad es la presentación de avales y fianza para facilitar el acceso a la financiación del sector primario español.

» ¿Cuánto me avala SAECA?

SAECA cubrirá hasta el 67% del coste a cargo del tomador. Por lo tanto, si el coste es de 1.500€, SAECA avalará como máximo 1.005€. Los avales tienen un límite mínimo de 1.005€ y máximo de 250.000€ para personas físicas y 400.000€ para personas jurídicas.

Para las líneas de ganadería y RYD ya existe la posibilidad de fraccionar el coste, no siendo necesario el aval de SAECA.

» ¿Cómo se tramita el aval a través de SAECA?

La solicitud se realizará vía on-line mediante dos impresos diferentes en función del importe a avalar, los cuales pueden descargarse de la página Web de SAECA (www.saeca.es).

Es importante tener en cuenta que para avalar una cantidad hasta 25.000€ el solicitante presentará el modelo de solicitud reducido, y a partir de ese importe, presentará la solicitud de aval completa. En ambos casos, se acompañará la siguiente documentación:

SOLICITUD DE AVAL REDUCIDA COMPLETA (HASTA 25.000€)	SOLICITUD DE AVAL COMPLETA (>25.000€)
<ul style="list-style-type: none"> • Formulario de solicitud. • Fotocopia DNI/CIF. • IRPF o Impuesto de Sociedades. • Borrador o propuesta de póliza. • Escritura de Constitución y poderes para sociedades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario de solicitud. • Fotocopia DNI/CIF. • IRPF o Impuesto de Sociedades. • Borrador o propuesta de póliza. • Documentación acreditativa Bienes. • Escritura de Constitución y poderes para sociedades.

SAECA comunicará la aprobación o denegación del aval y enviará para su firma una póliza de fianzamiento mercantil, por correo electrónico, que no será necesario la intervención notarial cuando el importe avalado sea inferior de 25.000€, e intervenida notarialmente para importes superiores.

» Proceso de solicitud del fraccionamiento

Una vez esté fianzado el correspondiente aval, el asegurado no tiene que hacer ningún trámite adicional para solicitar el fraccionamiento, ya que en la póliza solo debe poner el número de aval, el periodo de fraccionamiento, la cuenta de cobro y pagar un tercio del coste al tomador y los gastos, así de sencillo.

En este momento enviará, al tiempo de la póliza, el original de la solicitud de aval y del original de fianzamiento a SAECA (C/ Jorge Juan, nº 19, 4ª planta - 28001 MADRID).

» ¿Cuánto me va a costar de más?

El coste se incrementará con los gastos de tramitación y el recargo de fraccionamiento teniendo en cuenta que éstos se calculan sobre el importe aplazado y dependen del periodo elegido.

Recargo de Agroseguro y gastos de aval de SAECA:

PLAZO	RECARGO AGROSEGURO	RECARGO POR GASTOS AVAL SAECA
12 meses	2,50%	1,75%
9 meses	1,93%	1,50%
6 meses	1,37%	1,25%
3 meses	0,81%	1%

En todos los casos el importe mínimo correspondiente a los gastos del aval de SAECA es de 90€.

» ¿El MAGRAMA me ayuda?

En el Plan 2015, todas las pólizas agrícolas que se fraccionen con el aval de SAECA, cuentan con una subvención adicional de ENESA del 1% que se añadirá a la subvención base.

**Ante
las adversidades:
La Unión de Uniones,
La Unión de Extremadura
y ENESA te recomiendan
que asegures.**

Asegura tu futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀

www.enesa.es

2015



INICIO SUSCRIPCIÓN	SEGUROS PARA EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y FORESTALES: PRODUCCIONES ASEGURABLES
1 DE ENERO	CEREZA
	OP Y COOPERATIVAS
15 DE ENERO	HORTALIZAS AL AIRE LIBRE DE CICLO PRIMAVERA - VERANO
	HORTALIZAS AL AIRE LIBRE CON CICLOS SUCESIVOS
	FORESTALES
1 DE FEBRERO	PLANTA VIVA, FLOR CORTADA, VIVEROS Y SEMILLAS
	TROPICALES Y SUBTROPICALES
	INDUSTRIALES TEXTILES Y NO TEXTILES
	UVA DE MESA
1 DE MARZO	MULTICULTIVOS DE HORTALIZAS
1 DE ABRIL	CITRÍCOLAS
	HORTALIZAS EN CANARIAS
1 DE JUNIO	HORTALIZAS BAJO CUBIERTA
	PLATANERAS
	HORTALIZAS AL AIRE LIBRE DE CICLO OTOÑO - INVIERNO
1 DE JULIO	TOMATE EN CANARIAS
1 DE SEPTIEMBRE	CAQUI Y OTROS FRUTALES
	FRUTOS SECOS
	CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS
1 DE OCTUBRE	OLIVAR
	UVA DE VINIFICACIÓN
15 DE NOVIEMBRE	FRUTALES
	FORRAJEROS
	AGROENERGÉTICOS

INICIO SUSCRIPCIÓN	SEGUROS PARA EXPLOTACIONES GANADERAS Y ACUICULTURA: ESPECIES ASEGURABLES
15 DE ENERO	VACUNO
	OVINO Y CAPRINO
1 DE FEBRERO	EQUINO
	AVICULTURA
	PORCINO
	ACUICULTURA CONTINENTAL
1 DE MARZO	ACUICULTURA MARINA
	TARIFA GENERAL GANADERA
1 DE JUNIO	MEJILLÓN
1 DE JULIO	RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE ANIMALES MUERTOS
1 DE OCTUBRE	COMPENSACIÓN POR PERDIDA DE PASTOS
1 DE OCTUBRE	APICULTURA



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS (ENESA)

www.enesa.es